

Santo Domingo, 23 de mayo de 2024  
Oficio No. EPCO-GG-ENB-2024-05-23-001

Señora Abogada  
Johana Núñez García  
**Presidente del Directorio**  
**EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP**  
Presente. -

Señorita Ingeniera  
Naomi Chum  
**Miembro del Directorio**  
**EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP**  
Presente. -

Señora Ingeniera  
Marianella Sánchez  
**Miembro del Directorio**  
**EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP**  
Presente. -

Señor Economista  
Jorge Chicaiza  
**Miembro del Directorio**  
**EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP**  
Presente. -

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto por el numeral 5) del artículo 9 y por los numerales 4 y 5 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por medio del presente pongo en su conocimiento el presente informe que contiene los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos del año 2023 de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP.

#### 1. BASE LEGAL:

#### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

**Art. 225.-** El sector público comprende:

(...) 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado (...)

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

La Constitución de la República, en el numeral 3 y 4 de su artículo 225, señala que el sector público se conforma, entre otros, por los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por jurídicas prestaciones el Estado; y, las personas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados de servicios públicos;"

**Art. 315.-** El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.

La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos.

#### **LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS:**

**Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.** - Son atribuciones del Directorio las siguientes:  
(...)

11. Conocer y resolver sobre el Informe ANUAL de la o el Gerente General, así como los Estados Financieros de la empresa pública cortados al 31 de diciembre de cada año:

**Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.** - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...)

5. Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros;

#### **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:**

**Art. 252.- Contabilidad.** - La contabilidad presupuestaria se realizará con base a la normativa vigente de las finanzas públicas.

**Art. 271.- Traspaso de partidas.** - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa.

**Art. 272.- Contabilidad y excedentes.** - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se sujetarán a las normas de la contabilidad comercial y conforme a ellas establecerán sus propios resultados anuales. El superávit que se produjere, si no se ha previsto en el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados como aporte de la empresa constituirá un fondo para futuras aplicaciones, de conformidad con la Constitución y la ley. Además, llevará

el control presupuestario correspondiente.

En cuanto al reparto de excedentes, aquellos que correspondan a la participación de la empresa pública se destinarán a la inversión y reinversión en las mismas Empresas sus subsidiarias, relacionadas o asociadas; en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados que no fueren invertidos ni reinvertidos, se considerarán recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado correspondiente.

## **2. INFORMACIÓN POR SUBGERENCIA:**

### **2.1. SUBGERENCIA FINANCIERA:**

#### **2.1.1. Reformas Presupuestarias:**

En Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 6 de junio de 2023, el Directorio de la Empresa, aprobó la reforma de actualización del presupuesto para el ejercicio económico 2023, cuyo monto de asignación fue notificado con Oficio Nro. LLS-PREF-2023-0340, fijándose en un presupuesto aproximado de \$2'330.173,01 (dos millones trescientos treinta mil ciento setenta y tres con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, durante el ejercicio económico 2023, se realizaron reformas de traspasos, suplemento de crédito y disminución al presupuesto del ejercicio fiscal, mismas que se realizaron con el fin de ejecutar los proyectos de la Empresa sobre los cuales ameritaban realizar modificaciones obedeciendo a las necesidades institucionales; reformas que fueron aprobadas por quien suscribe en calidad de Gerente General, con informe favorable del Directorio en los casos en los que la ley así lo dispuso, y puestos en conocimiento durante las sesiones llevadas a cabo durante el año 2023.

A continuación, se procede a enumerar las reformas realizadas durante el año 2023:

- 1) Con Resolución de Directorio Nro. D-EPCOTSACHILA-01-2023-01-19-01 del 19 de enero del 2023, se aprobó la Primera Reforma al presupuesto prorrogado de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., dentro del programa de Administración General, por la incorporación, modificación y actualización de la partida presupuestaria denominada "Combustibles y Lubricantes" en cumplimiento al acuerdo Nro. 0083 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2) Con Resolución de Directorio Nro. D-EPCOTSACHILA-02-2023-01-27-02 del 27 de enero del 2023, se aprobó la Segunda Reforma al presupuesto prorrogado de la institución, dentro del programa de Servicios Sociales, por la incorporación, modificación y actualización de la partida presupuestaria denominada "Combustibles y Lubricantes" en cumplimiento al acuerdo Nro. 0083 del Ministerio de Economía y Finanzas, y por la creación de la partida presupuestaria denominada "Despido intempestivo".
- 3) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-04-06-02 del 06 de abril del 2023, se aprobó la tercera reforma al presupuesto prorrogado institucional, dentro del programa de Servicios Sociales por el traspaso interno de valores en los proyectos Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad y sus familias y del proyecto Atención domiciliaria para el proyecto Adulto mayor sin discapacidad.

- 4) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-04-11-02 del 11 de abril del 2023, se aprobó la cuarta reforma al presupuesto prorrogado de la institución dentro del programa de Servicios Sociales, por el traspaso interno en el área de Comunicación Social.
- 5) Con Resolución de Directorio Nro. D-EPCOTSÁCHILA-04-2023-06-0602 del 06 de junio del 2023, se aprobó la quinta reforma al presupuesto del año fiscal 2023 por actualización del presupuesto prorrogado.
- 6) Con Resolución de Directorio Nro. D-EPCOTSÁCHILA-05-2023-06-20-01 de fecha 20 de junio del 2023, se aprobó la sexta reforma al presupuesto, dentro del programa de Construcciones y Vialidad por el traspaso internos de valores y creación de la partida presupuestaria Honorarios por contratos civiles de servicios para el proyecto Ampliación y Rehabilitación a cuatro carriles del tramo vial KFC-Sueño de Bolívar.
- 7) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-07-17-02 del 17 de julio del 2023, se aprobó la séptima reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, dentro del programa Administración General (Asesoría Jurídica), por el traspaso interno de valores para la contratación de los servicios profesionales de un abogado externo.
- 8) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-07-19-02 del 19 de julio del 2023, se aprobó la octava reforma al presupuesto institucional, dentro del programa de Construcciones y Vialidad por el traspaso interno de valores en el proyecto Mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos cubiertas de canchas deportivas.
- 9) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-10-10-02 del 11 de octubre del 2023 se aprobó la novena reforma al presupuesto de la institución, dentro del programa Administración General por el traspaso interno de valores en la partida presupuestaria de Seguros.
- 10) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-11-10-02 del 13 de noviembre del 2023, se aprobó la décima reforma al presupuesto institucional, dentro del programa de Servicios Sociales por el traspaso interno de valores en los proyectos Mujer emprendedora y CRIT.
- 11) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-G-ENB-2023-11-24-02 de fecha 17 de noviembre del 2023, se aprobó la décima primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 dentro del programa Administración General por el traspaso interno de valores para cubrir el pago del Décimo cuarto sueldo y del programa Servicios Sociales por afectación en el proyecto Atención integral al adulto mayor de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 12) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-12-13-01 del 13 de diciembre del 2023 con aprobación de Directorio, se aprobó la décima segunda reforma al presupuesto institucional, dentro del programa Construcciones y vialidad, por el suplemento de crédito correspondiente al cuarto adendum al Convenio de Ejecución de la Delegación de Competencias de la vía Alóag – Santo Domingo entre el Gad Provincial y la EPCO Tsáchila.
- 13) Con Resolución Administrativa Nro. EPCO-RA-GG-ENB-2023-12-28-02 de fecha 29 de diciembre de 2023 con aprobación del Directorio se aprobó la décima tercera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, dentro del programa de Administración General (Subgerencia Financiera) y Servicios Sociales por el cumplimiento de la notificación de la ordenanza Nro. 044 “Tercera reforma a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas” y los traspasos internos solicitados.

### 2.1.2. Fuentes de Financiamiento:

La Ordenanza de presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, incluyó, dentro de la Función 2.- Servicios Sociales- Programa 1.- Empresa Pública del GAD Provincial Santo Domingo Construye EP., el monto total de \$1'868.263,53 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y tres con 53/100 dólares de los Estados Unidos de América) como asignación de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., en observancia a lo dispuesto por el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; valor que será transferido de manera mensual, siendo el 70% destinado al gasto de inversión y el 30% para el gasto corriente.

En Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 6 de junio de 2023, el Directorio de la Empresa, aprobó la reforma de actualización del presupuesto para el ejercicio económico 2023, cuyo monto de asignación fue notificado con Oficio Nro. LLS-PREF-2023-0340, fijándose en un presupuesto aproximado de \$2'330.173,01 (dos millones trescientos treinta mil ciento setenta y tres con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América).

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las asignaciones realizadas por el GAD Provincial a la Empresa a diciembre de 2023:

ASIGNACIONES AÑO 2023			
FECHA	ASIGNACIÓN	MES	VALOR
30/01/2023	155,688.63	ENERO	155,688.63
14/03/2023	155,688.63	FEBRERO	155,688.63
21/04/2023	155,688.63	MARZO	155,688.63
10/05/2023	155,688.63	ABRIL	155,688.63
28/06/2023	155,688.63	MAYO	155,688.63
21/07/2023	155,688.63	JUNIO	155,688.63
16/08/2023	155,688.63	JULIO	155,688.63
14/09/2023	155,688.63	AGOSTO	155,688.63
13/10/2023	155,688.63	SEPTIEMBRE	155,688.63
03/04/2024	155.688,63	OCTUBRE	155.688,63
PENDIENTE	PENDIENTE	NOVIEMBRE	PENDIENTE
PENDIENTE	PENDIENTE	DICIEMBRE	PENDIENTE
<b>TOTAL, TRANSFERIDO</b>			<b>1,556.886.30</b>

A través del siguiente detalle, se describen los rubros mensuales correspondientes al gasto de inversión y gasto corriente con corte a diciembre 2023:

GASTOS AÑO 2023			
MES	70% INVERSIÓN	30% CORRIENTE	TOTAL SOLICITADO
ENERO	77,284.49	63,868.19	141,152.68
FEBRERO	68,742.01	43,192.40	111,934.41
MARZO	86,201.27	54,949.31	141,150.58
ABRIL	43,787.07	34,567.34	78,354.41
MAYO	143,475.92	82,825.39	226,301.31

JUNIO	68,749.94	32,473.15	101,223.09
JULIO	78,124.46	32,461.07	110,585.53
AGOSTO	86,885.13	33,154.12	120,039.25
SEPTIEMBRE	92,358.52	37,872.89	130,231.41
OCTUBRE	83,521.48	36,115.06	119,636.54
NOVIEMBRE	77,210.57	34,547.88	111,758.45
DICIEMBRE	127,130.66	63,954.56	191,085.22
<b>TOTAL</b>	<b>1,033,471.52</b>	<b>549,981.36</b>	<b>1,583,452.88</b>

Los valores presentados pertenecen únicamente a los gastos de inversión de los proyectos sociales y a los gastos fijos administrativos. No obstante, la Empresa posee otros gastos que son asumidos por la misma, con los excedentes de las obras que han sido ejecutadas y que se han constituido como una reserva institucional para solucionar obligaciones, ya que esta depende netamente de las asignaciones del ente superior, no posee préstamos o financiamiento externo.

### 2.1.3. Liquidación del Presupuesto 2023:

Los ingresos y gastos iniciales se ajustaron en \$ 4'330.774,40 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil setecientos setenta y cuatro con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo cual representa el 27,83% respecto a las estimaciones iniciales. La asignación codificada de los ingresos es de \$ 11'231.494,56 (once millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales, el devengado al finalizar el ejercicio fiscal sumaron \$ 6'873.437,11 (seis millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete con 11/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo que representa el 61,20% en relación con el valor codificado. Los egresos devengados corresponden al valor de \$ 4'023.815,60 lo que representa el 35,83% de los gastos codificados; datos que se pueden evidenciar, del siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	%
Ingresos	15,562,268.96	4,330,774.40	11,231,494.56	6,873,437.11	61.20
Gastos	15,562,268.96	4,330,774.40	11,231,494.56	4,023,815.60	35.83
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>2,849,621.51</b>	

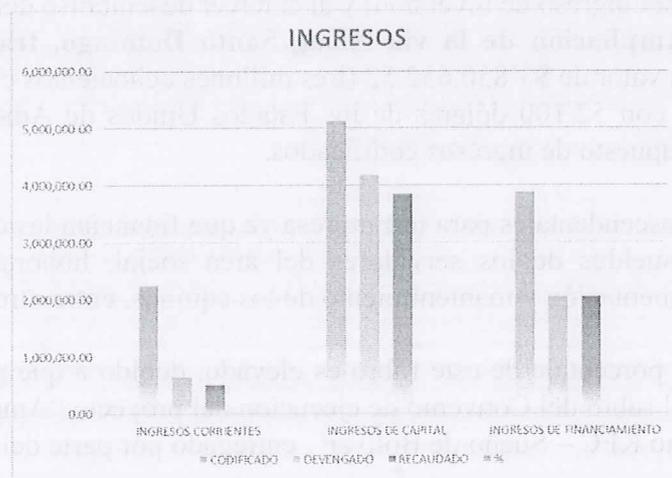
De lo antes mencionado, se puede concluir que se ha generado un superávit presupuestario de \$ 2'849.621,51 (dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintiuno con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América), el cual se justifica debido a que se registró contable y presupuestariamente los valores de las cuentas en saldo de bancos y demás cuentas que conforman el rubro de disponibilidad de la Institución. Este valor corresponde al saldo que se viene traspasando en cada ejercicio económico y de las transferencias entregadas por el GAD Provincial que no han sido utilizadas en la ejecución del Plan Operativo Anual planificado para el ejercicio fiscal. Asimismo, los excedentes de las obras ejecutadas en años anteriores han constituido una reserva institucional para solventar obligaciones legales y compromisos adquiridos con proveedores y contratistas.

Sin embargo, existen obras y anticipos que necesitan ser devengados una vez que se realice la entrega definitiva de la obra con la respectiva documentación o que, a su vez, se solucionen de los impases legales que impiden su liquidación, ya que éstos, se reflejan como valores de arrastre de años anteriores en los registros contables y presupuestarios de la institución.

### 2.1.3.1 . Ingresos:

La Empresa tiene en su presupuesto ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, que, hasta el 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes valores:

PARTE DA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>3,717,834.30</u>	<u>-1,476,988.07</u>	<u>2,240,846.23</u>	<u>650,015.17</u>	<u>509,845.40</u>	<u>22.75</u>
1.13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	278.47	-278.47	0.00	0.00	0.00	0.00
1.14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS	3,157,275.21	-1,611,278.55	1,545,996.66	32,859.50	32,809.50	2.12
1.18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	555,598.73	122,408.04	678,006.77	607,185.67	467,065.90	68.89
1.19	OTROS INGRESOS	4,681.89	12,160.91	16,842.80	9,970.00	9,970.00	59.19
2	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>5,667,093.48</u>	<u>-550,266.23</u>	<u>5,116,827.25</u>	<u>4,177,598.64</u>	<u>3,850,652.52</u>	<u>75.25</u>
2.28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	5,667,093.48	-550,266.23	5,116,827.25	4,177,598.64	3,850,652.52	75.25
3	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>6,177,341.18</u>	<u>-2,303,520.10</u>	<u>3,873,821.08</u>	<u>2,045,823.30</u>	<u>2,045,823.30</u>	<u>52.81</u>
3.37	SALDOS DISPONIBLES	2,515,532.39	-1,702,060.91	813,471.48	1,027,485.81	1,027,485.81	126.31
3.38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3,661,808.79	-601,459.19	3,060,349.60	1,018,337.49	1,018,337.49	33.28
<b>TOTAL</b>		<b>15,562,268.96</b>	<b>-4,330,774.40</b>	<b>11,231,494.56</b>	<b>6,873,437.11</b>	<b>6,406,321.22</b>	<b>57.04</b>



**LOS INGRESOS CORRIENTES** son los considerados de la venta de servicios de construcción, servicios de salud del Centro Médico Social y el 30% de la asignación del GAD Provincial como aporte al gasto corriente. Estos ingresos ascienden a la cantidad de USD \$ 509.845,40 (quinientos nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América), que corresponden al 22.75% del presupuesto de ingresos codificados por concepto de:

- **Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas.** - Son los valores facturados por los Proyectos de Construcción, así como los facturados por la Prestación de Servicios de Salud del Centro Médico, recaudado y facturado por \$ 32.809,50 (treinta y dos mil ochocientos nueve con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) del presupuesto de ingresos codificado.
- **Transferencias y Donaciones Corrientes.** - Corresponde a los recursos asignados por el GAD Provincial hacia la Empresa, de los cuales, del monto total transferido, se divide el 30

% para ingreso corriente por un valor de \$ 467.065,90 (cuatrocientos sesenta y siete mil sesenta y cinco con 90/100 dólares de los Estados Unidos de América), el cual representa el 68.89% del presupuesto de ingresos codificados.

Estos ingresos financian principalmente todo lo relacionado a Administración General (Gasto Corriente) para cumplir y cubrir obligaciones tales como: remuneraciones del personal, obligaciones patronales, combustible, materiales de oficina, materiales de aseo, aportes al Ministerio de Finanzas, obligaciones con el SRI, rastreo satelital, protección de personal, entre otros.

- **Otros Ingresos.** - Corresponde a los valores descontados al personal en roles mensuales por atrasos e incumplimiento en su jornada de trabajo, se recaudó el valor de \$ 9.970,00 (nueve mil novecientos setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que representa el 59.19 % del presupuesto de ingresos codificados.

**LOS INGRESOS DE CAPITAL** son los correspondientes a la asignación del GAD Provincial considerando el 70% para gasto de Inversión, y por los valores de convenios suscritos por ejecución de obras. Este valor asciende a la cantidad USD \$ 3'850,652.52 (tres millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos con 52/100 dólares de los Estados Unidos de América) que corresponde al 75.25% del presupuesto de ingresos codificado por concepto de:

- **Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión.** - Corresponde a los recursos asignados por el GAD Provincial hacia la Empresa (Del monto total transferido cada mes, se divide el 70 % para ingreso de inversión) y al el tercer desembolso del Convenio de ejecución del proyecto “**Ampliación de la vía Alóag Santo Domingo, tramo KFC – Sueño de Bolívar**”, por un valor de \$3'850,652.52 (tres millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y dos con 52/100 dólares de los Estados Unidos de América); representando el 75.25% del presupuesto de ingresos codificados.

Estos ingresos son trascendentales para la Empresa ya que financian las obligaciones del área de proyectos sociales, sueldos de los servidores del área social, honorarios de especialidades, servicios básicos, alimentación y mantenimiento de los equinos, entre otros.

Cabe recalcar que el porcentaje de este rubro es elevado, debido a que parte de los ingresos de capital lo conforma el rubro del Convenio de ejecución del proyecto “Ampliación de la vía Alóag Santo Domingo, tramo KFC – Sueño de Bolívar”, entregado por parte del GAD Provincial.

**LOS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**, corresponde al saldo de caja-bancos y cuentas por cobrar, para registrar el saldo de caja-bancos se crea la partida presupuestaria que se obtendrá de la liquidación del presupuesto del presente año; ingresos que ascienden a la cantidad de USD \$ 2'045,823.30 (dos millones cuarenta y cinco mil ochocientos veinte y tres con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América) que corresponde al 52.81 % del presupuesto de ingresos codificados por concepto de:

- **Saldos de Caja Bancos.** - Corresponde al valor en las cuentas de Disponibilidad, siendo el valor de \$ 1'027.485,81 (un millón veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco con 81/100 dólares de los Estados Unidos de América) que representa el 126.31%, el cual se adjunta por cierre del ejercicio fiscal 2023, cabe recalcar que, se presupuestó un valor referencial menor, debido a que, al poseer una sola cuenta institucional se encuentran conglomerados todos los valores de ingresos, sin embargo, existen liquidaciones de proyectos constructivos pendientes por lo que se ha priorizado una reserva del valor excedente para los procesos legales que se

están ejecutando, con el fin de solucionar y liquidar dichos proyectos sin afectar presupuestaria y líquidamente a las demás instancias institucionales.

- **Cuentas por Cobrar por anticipos a Contratistas.** - corresponde a los valores que se tienen pendientes por cobrar a contratistas por anticipos dados en períodos anteriores, actualmente se tiene recaudado el valor de \$ 1'018,337.49 que representa el 33.28% del presupuesto de ingresos codificados, en este rubro están incluidas las cuentas por cobrar que ya fueron notificadas a Gerencia para sus respectivas ejecuciones de cobro.

#### 2.1.3.2. Gastos:

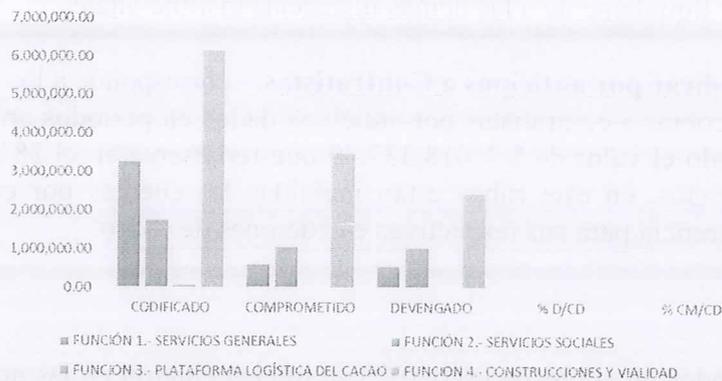
Los egresos presentados en el presupuesto 2023 se fundamentaron en las necesidades plasmadas en el Plan Operativo Anual para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, mismos que cumplen con las asignaciones a cada uno de los programas y proyectos planificados que se establecen en un sistema de participación colectiva que permita definir eficazmente la estructura de la organización con base a las políticas de desarrollo y eficiencia, optimizando la gestión de talento humano, así como los recursos materiales donde cada una de las subgerencias tienen sus funciones administrativas específicas para el buen funcionamiento de la empresa.

#### 2.1.4. Resumen y Clasificación Económica de Gastos:

En Sesión Extraordinaria de Directorio, llevada a cabo el 6 de junio de 2023, se aprobó la reforma de actualización del presupuesto para el ejercicio económico 2023, con las reformas presupuestarias realizadas, al 31 de diciembre de 2023 la distribución se encuentra de la siguiente manera:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% D/CD	% CM/CD
10	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES	3,267,178.28	594,031.53	548,891.22	16.80	18.18
20	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES	1,747,456.73	1,038,951.13	1,031,874.38	59.05	59.46
30	FUNCIÓN 3.- PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL CACAO	71,542.31	0	0	0.00	0.00
40	FUNCIÓN 4.- CONSTRUCCIONES Y VIALIDAD	6,145,317.24	3,487,905.47	2,443,050.00	39.75	56.76
	<b>TOTAL</b>	<b>11,231,494.56</b>	<b>5,120,888.13</b>	<b>4,023,815.60</b>	<b>35.83</b>	<b>45.59</b>

### GASTOS POR PROGRAMA



El monto comprometido del gasto es de \$ 5'120.888,13 (cinco millones ciento veinte mil ochocientos ochenta y ocho con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América) que representa el 45.59% con respecto al codificado; el monto del gasto devengado es de \$ 4'023.815,60 (cuatro millones veinte y tres mil ochocientos quince con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) que corresponde al 35.83% de ejecución con respecto al codificado de la Entidad.

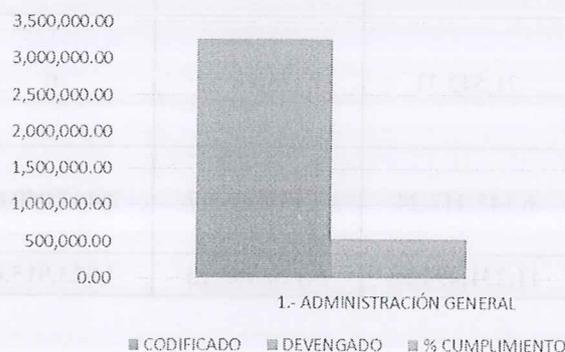
#### 2.1.4.1. Gastos por función:

##### FUNCIÓN 1.- Servicios Generales:

Corresponde a todos los gastos corrientes de la Empresa y que están a cargo de la Subgerencia Administrativa y de Talento Humano (incluyendo las partidas de financiero y jurídico), la misma que alcanzó el 16,80%, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO
10	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES	3,267,178.28	548,891.22	16.80
10.01.001	1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	3,267,178.28	548,891.22	16.80

##### FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES



Por corresponder al gasto corriente, la Subgerencia Administrativa y de Talento Humano incluye en su función las partidas de la Subgerencia Financiera y de Asesoría Jurídica, por lo que se detalla por separado el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO
10	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES	811,612.55	548,891.22	67.63
	1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	730,322.59	511,855.83	70.09
	JURIDICO	12,500.00	8,824.79	70.60
	FINANCIERO	68,789.96	28,210.60	41.01

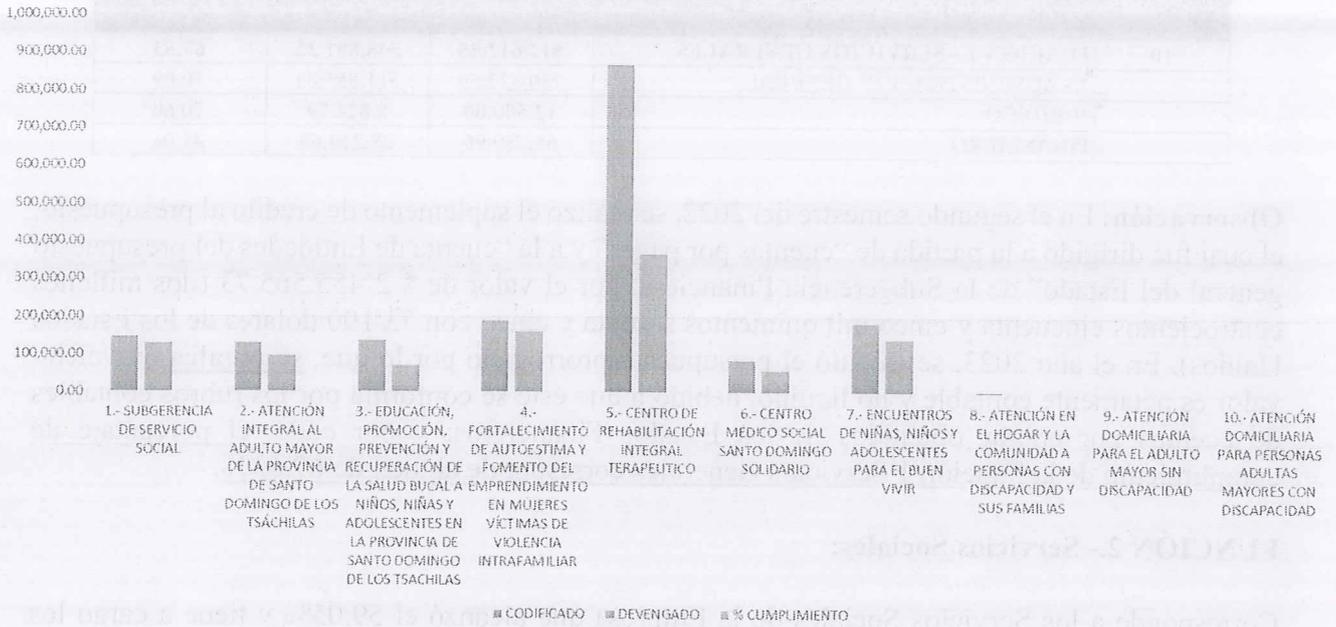
**Observación:** En el segundo semestre del 2022, se realizó el suplemento de crédito al presupuesto, el cual fue dirigido a la partida de “cuentas por pagar” y a la “cuenta de Entidades del presupuesto general del Estado” de la Subgerencia Financiera, por el valor de \$ 2'455,565.73 (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco con 73/100 dólares de los Estados Unidos). En el año 2023, se ejecutó el presupuesto prorrogado por lo que, se recalca que dicho valor es netamente contable y no líquido, debido a que éste se conforma por los rubros contables de cuentas por cobrar obtenidos de los Estados Financieros; y por ende, el porcentaje de cumplimiento de la Función 1 Servicios Generales corresponde al total de 67.63%.

### FUNCIÓN 2.- Servicios Sociales:

Corresponde a los Servicios Sociales de la Empresa que alcanzó el 59,05% y tiene a cargo los siguientes proyectos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO
20	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES	1,747,456.73	1,031,874.38	59.05
20.01.001	1.- SUBGERENCIA DE SERVICIO SOCIAL	146,167.69	129,341.64	88.49
20.01.002	2.- ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	128,719.08	97,586.13	75.81
20.01.003	3.- EDUCACIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD BUCAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	137,119.48	71,268.57	51.98
20.01.004	4.- FORTALECIMIENTO DE AUTOESTIMA Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	190,587.40	161,230.13	84.60
20.01.005	5.- CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL TERAPEUTICO	867,366.34	366,499.03	42.25
20.01.006	6.- CENTRO MÉDICO SOCIAL SANTO DOMINGO SOLIDARIO	85,237.54	59,849.92	70.22
20.01.007	7.- ENCUENTROS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL BUEN VIVIR	186,103.24	141,942.07	76.27
20.01.008	8.- ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS	3,316.01	1,316.94	39.71
20.01.009	9.- ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,553.94	1,553.94	100.00
20.01.010	10.- ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD	1,286.01	1,286.01	100.00

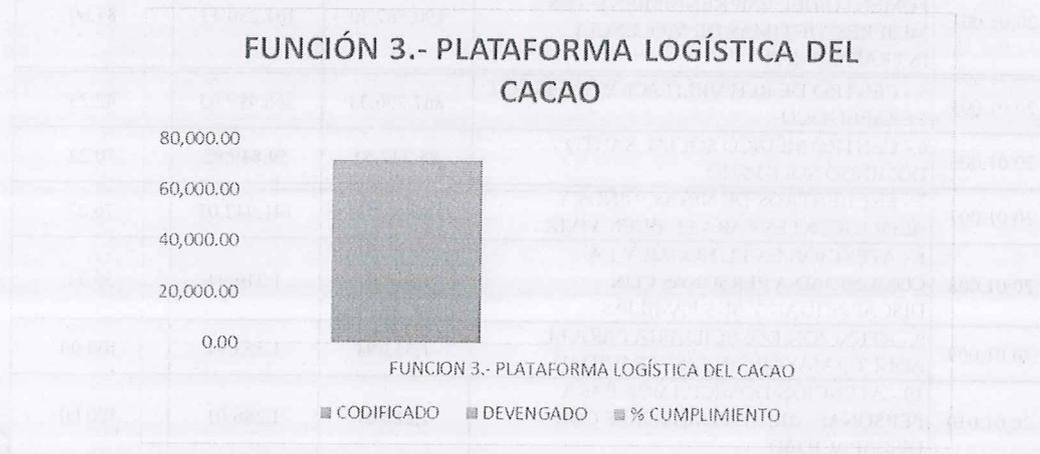
**FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES**



**FUNCIÓN 3- Plataforma Logística del Cacao:**

Corresponde a valores de arrastre de la Administración anterior del Programa de Producción ILCO.

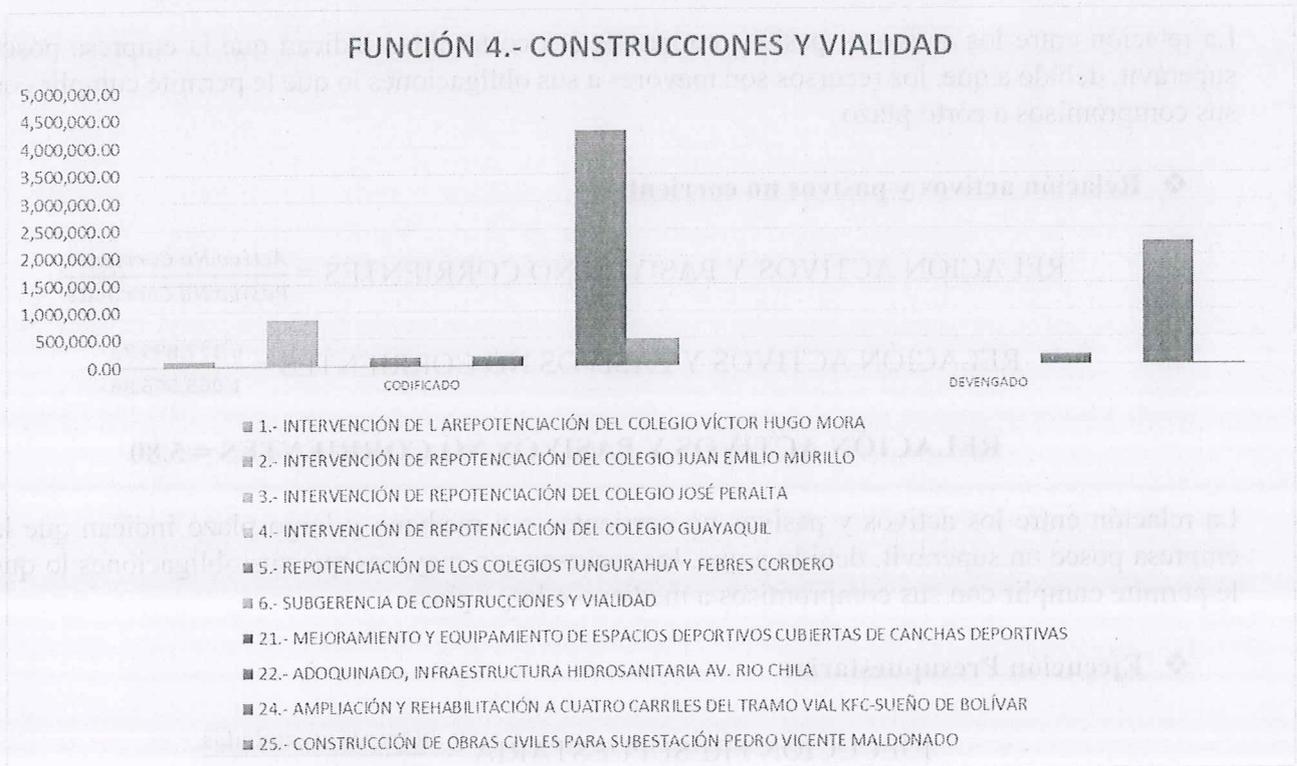
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO
30	FUNCION 3.- PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL CACAO	71,542.31	0.00	0.00



**FUNCIÓN 4- Construcciones y Vialidad:**

Corresponde a la Subgerencia de Construcciones y Vialidad en la que se llevan a cabo todos los procesos de construcción, al 31 de diciembre de 2023 alcanzó una ejecución del 39,75%, de conformidad con el siguiente cuadro:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO
40	FUNCIÓN 4.- CONSTRUCCIONES Y VIALIDAD	6,145,317.24	2,443,050.00	39.75
40.01.001	1.- INTERVENCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DEL COLEGIO VÍCTOR HUGO MORA	116,033.53	0.00	0.00
40.01.002	2.- INTERVENCIÓN DE REPOTENCIACIÓN DEL COLEGIO JUAN EMILIO MURILLO	1,075.00	0.00	0.00
40.01.003	3.- INTERVENCIÓN DE REPOTENCIACIÓN DEL COLEGIO JOSÉ PERALTA	859,067.97	0.00	0.00
40.01.004	4.- INTERVENCIÓN DE REPOTENCIACIÓN DEL COLEGIO GUAYAQUIL	30,252.88	0.00	0.00
40.01.005	5.- REPOTENCIACIÓN DE LOS COLEGIOS TUNGURAHUA Y FEBRES CORDERO	164,105.66	0.00	0.00
40.01.006	6.- SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES Y VIALIDAD	835.00	0.00	0.00
40.01.021	21.- MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS CUBIERTAS DE CANCHAS DEPORTIVAS	188,082.60	183,521.08	97.57
40.01.022	22.- ADOQUINADO, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA AV. RIO CHILA	0.00	0.00	0.00
40.01.024	24.- AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO VIAL KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR	4,287,249.42	2,259,079.85	52.69
40.01.025	25.- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	498,615.18	449.07	0.09



Se recalca que el método contable adoptado para la presentación de este informe es el “Devengado”, según lo establecido en el artículo 157 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que se estipula que la “BASE DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL COMPONENTE DE CONTABILIDAD



GUBERNAMENTAL. - La información financiera se deberá registrar sobre la base del devengado”.

El principio del devengado en Contabilidad Gubernamental establece que: “Por base devengado se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional”.

#### 2.1.5. Principales Indicadores:

##### 2.1.5.1. Resultados Financieros:

###### ❖ Relación activos y pasivos corrientes:

$$\text{RELACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{RELACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES} = \frac{3'381,323.45}{2'902,758.25}$$

$$\text{RELACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES} = 1.16$$

La relación entre los activos y pasivos corrientes o a corto plazo indican que la empresa posee superávit, debido a que, los recursos son mayores a sus obligaciones lo que le permite cumplir con sus compromisos a corto plazo.

###### ❖ Relación activos y pasivos no corrientes:

$$\text{RELACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES} = \frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{Pasivo No Corriente}}$$

$$\text{RELACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES} = \frac{6'177,895.22}{1'065,556.86}$$

$$\text{RELACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES} = 5.80$$

La relación entre los activos y pasivos no corrientes o a mediano y largo plazo indican que la empresa posee un superávit, debido a que, los recursos son mayores que sus obligaciones lo que le permite cumplir con sus compromisos a mediano o largo plazo.

###### ❖ Ejecución Presupuestaria:

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA} = \frac{\text{Ingresos recaudados}}{\text{Gastos devengados}}$$

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA} = \frac{6'406,321.22}{4'023,815.60}$$

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA} = 1.59$$

La relación entre las rentas efectivas o recaudadas y los gastos devengados indican que la empresa posee superávit presupuestario, debido a que, los valores recaudados son mayores a los egresos devengados.

### 2.1.5.2. Índices Financieros:

#### ❖ Índice de Solvencia:

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{9'559,218.67}{3'968,315.11}$$

$$\text{SOLVENCIA} = 2.41$$

Este índice mide la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de todas sus deudas y obligaciones a corto, mediano y largo plazo; por lo tanto, nos indica que, por cada dólar de deuda, la empresa tiene un adicional de USD \$ 2.41 (dos con 41/100 dólares los Estados Unidos de América para cubrir sus deudas y obligaciones).

#### ❖ Índice de Liquidez:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{3'381,323.45}{2'902,758.25}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = 1.16$$

Dicho indicador demuestra la facilidad que tiene una empresa para convertir activos en efectivo sin que antes pierdan su valor, es decir, su significado comprende el dinero que se utiliza para cumplir con las obligaciones inmediatas de una entidad; el resultado indica que existe liquidez, sin embargo, este resultado es variable en el tiempo, por lo que no se debe descuidar el flujo del efectivo con el fin de evitar que se presenten dificultades futuras con las obligaciones contraídas.

#### ❖ Índice de Endeudamiento:

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Total Patrimonio}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{3'968,315.11}{5'590,903.56}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = 0.71$$

El indicador de endeudamiento compara el tamaño de la deuda total de la institución en relación con el patrimonio, mientras menor sea el valor del indicador, menor será el grado de endeudamiento reflejándose una estabilidad para la entidad, además mide la capacidad real para asumir posibles pérdidas; el resultado nos indica que la organización posee un nivel aceptable de endeudamiento, siendo lo ideal que se vaya reduciendo.

#### ❖ Capital de trabajo:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 3'381,323.45 - 2'902,758.25$$

**CAPITAL DE TRABAJO = 478,565.20**

Es la cantidad de recursos que necesita una empresa o institución para poder llevar a cabo sus operaciones de manera continua, constituye la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes; el resultado es positivo lo que significa que la empresa está gestionando de forma eficiente los activos y pasivos corrientes, por lo que puede cubrir sus deudas a corto plazo; también mediante decisiones estratégicas se pueden considerar nuevas inversiones para el crecimiento institucional.

### 2.1.5.3. Indicadores Presupuestarios:

#### ❖ Ahorro corriente:

$$\text{AHORRO CORRIENTE} = \text{Ingreso Corriente} - \text{Gasto Corriente}$$

$$\text{AHORRO CORRIENTE} = 650,015.17 - 548,891.22$$

$$\text{AHORRO CORRIENTE} = 101,123.95$$

Este indicador presupuestario mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos corrientes en relación con sus ingresos corrientes, por lo tanto, el resultado demuestra que la empresa cubre al 100% dichos gastos.

#### ❖ Dependencia Financiera:

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = \frac{\text{Transferencias y donaciones del Gad Provincial}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = \frac{1'868,263.56}{6'406,321.22}$$

$$\text{DEPENDENCIA FINANCIERA} = 29.16\%$$

Este indicador muestra el nivel de dependencia que la institución tiene en relación a las transferencias o donaciones del ente principal en relación a sus ingresos; dicho resultado establece que la dependencia financiera corresponde al 29.16% en la ejecución presupuestaria, sin embargo, **se debe recalcar**, que la empresa cubre de manera inmediata sus gastos corrientes y de inversión con dichos recursos, cumpliendo con la misión y los objetivos institucionales, caso contrario, no podría ejecutar los proyectos y el trabajo administrativo, debido a que, actualmente no posee otras fuentes de ingresos.

#### ❖ Déficit o superávit corriente:

$$\text{DÉFICIT O SUPERÁVIT CORRIENTE} = \frac{\text{Ingreso corriente} - \text{Gasto corriente}}{\text{Gasto corriente}}$$

$$\text{DÉFICIT O SUPERÁVIT CORRIENTE} = \frac{650,015.17 - 548,891.22}{548,891.22}$$

**SUPERÁVIT CORRIENTE = 0.18**

Este índice demuestra que la empresa alcanzó un superávit corriente del 18%, esto se debe a una adecuada gestión empresarial en los recursos, respecto a los ingresos y gastos corrientes.

❖ **Índice de ejecución presupuestaria de ingresos:**

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS} = \frac{\text{Total Presupuesto ejecutado}}{\text{Total Presupuesto codificado}}$$

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS} = \frac{6'873,437,11}{11'231,494,56}$$

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS = 0,6120**

El presente indicador demuestra que la entidad alcanzó el 61,20% de recaudación presupuestaria con relación a los ingresos planificados, reflejando un porcentaje inferior, principalmente por los proyectos de construcción de administraciones pasadas que no han sido procesados, las transferencias pendientes de recursos de asignaciones y las cuentas por cobrar.

❖ **Índice de ejecución presupuestaria de gastos:**

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS} = \frac{\text{Total Presupuesto ejecutado}}{\text{Total Presupuesto codificado}}$$

$$\text{EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS} = \frac{4'023,815,60}{11'231,494,56}$$

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS = 0,3583**

Los gastos devengados alcanzaron el 35.83% de ejecución en relación a lo codificado, esto se debe, a que no se ha cumplido con la totalidad de lo planificado y que existen procesos que se vienen arrastrando desde años anteriores.

❖ **Relación devengado ingresos / devengado gastos:**

RELACIÓN DEVENGADO INGRESOS / DEVENGADO GASTOS

$$= \frac{\text{Relación devengado ingresos}}{\text{Relación devengado gastos}}$$

RELACIÓN DEVENGADO INGRESOS / DEVENGADO GASTOS

$$= \frac{6'873,437,11}{4'023,815,60}$$

**RELACIÓN DEVENGADO INGRESOS / DEVENGADO GASTOS  
= 1.7082**

El nivel de devengamiento de los gastos frente a los ingresos devengados alcanza el 170,82%, lo que significa que los ingresos son superiores a los gastos, por lo que, han sido cubiertos en su totalidad.

**2.2.SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO**



Dentro de la Subgerencia Administrativa y Talento Humano, existen las áreas de:

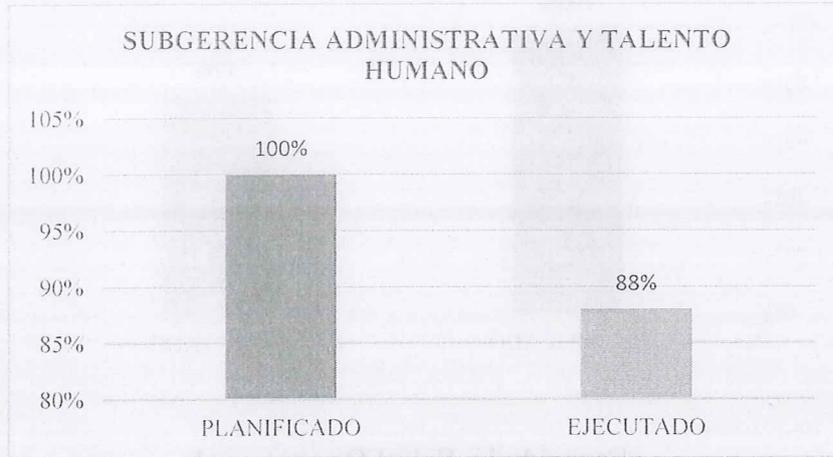
- Talento Humano.
- Proveeduría.
- Tecnologías.
- Bienes.

A continuación, se detalla la ejecución del Plan Operativo Anual -POA- del ejercicio económico 2023, descrita en cada una de las áreas administrativas de la Subgerencia:

**Subgerencia Administrativa y Talento Humano**

Nº	Actividades	EJECUCIÓN
		%
1	SERVICIO DE TELEFONÍA	100%
2	PAGO SERVICIO DE TELEFONÍA	100%
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	100%
4	PAGO SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (arrastre)	100%
5	SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SELLOS	50%
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPCO TSÁCHILA	100%
7	PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPCO TSÁCHILA (arrastre)	100%
8	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA EPCO TSÁCHILA	100%
9	PAGO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA EPCO TSÁCHILA (arrastre)	100%
10	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA ARCHIVO	0%
11	ADQUISICIÓN DE RÓTULOS, SEÑALÉTICA	50%
12	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN	100%
13	PAGO SERVICIO DE DESRATIZACIÓN (arrastre)	100%
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR	100%
15	TASAS E IMPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE LA EPCO TSÁCHILA	100%
16	ADQUISICIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA Y DISPOSITIVO TOKEN	100%

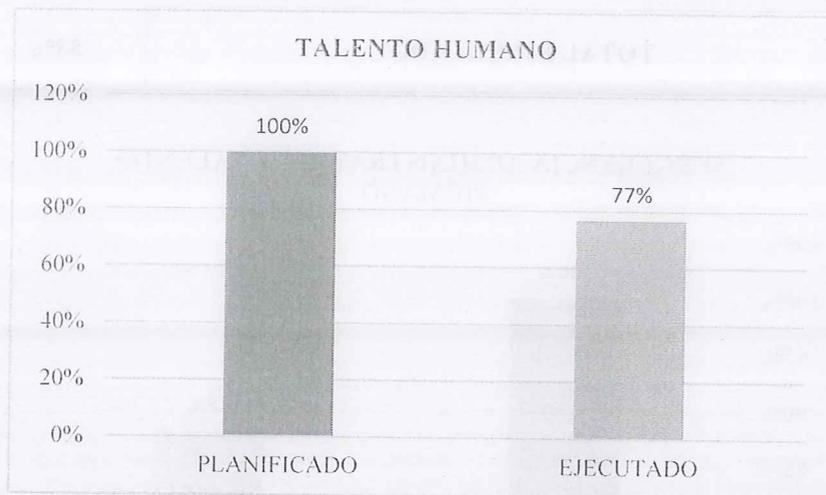
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>88%</b>
------------------------	------------



**Talento Humano:**

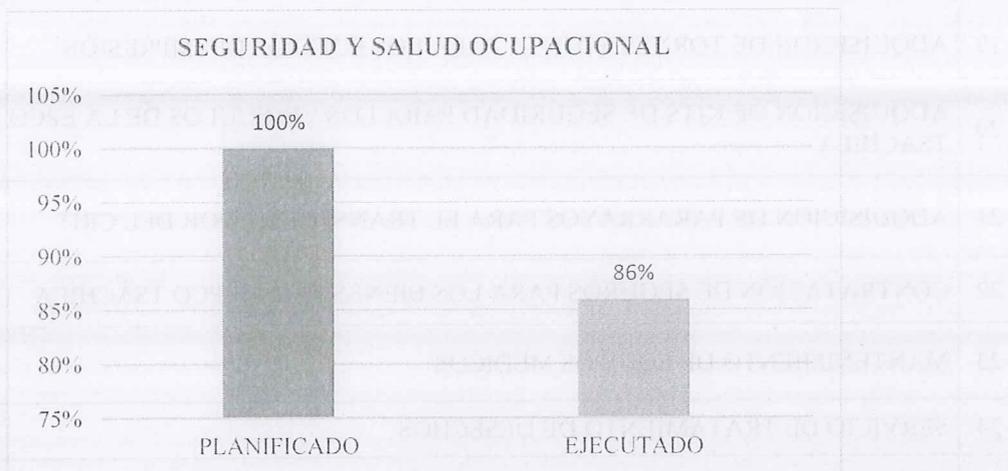
N°	Actividades	EJECUCIÓN
		%
1	NÓMINA	100%
2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES	100%
3	PAGO HONORARIOS	100%
4	DESAHUCIO EXTRABAJADORES	0%
5	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES.	100%
6	VIÁTICOS AL INTERIOR	100%
7	PLAN DE CAPACITACIÓN	100%
8	PAGO PLAN DE CAPACITACIÓN (arrastre)	100%
9	PAGO ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LA EPCO TSÁCHILA 2021	100%
10	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD	100%
11	CHEQUEO EJECUTIVO A LAS Y LOS SERVIDORES DE LA EPCO TSÁCHILA	25%
12	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	10%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>77%</b>





**Seguridad y Salud Ocupacional:**

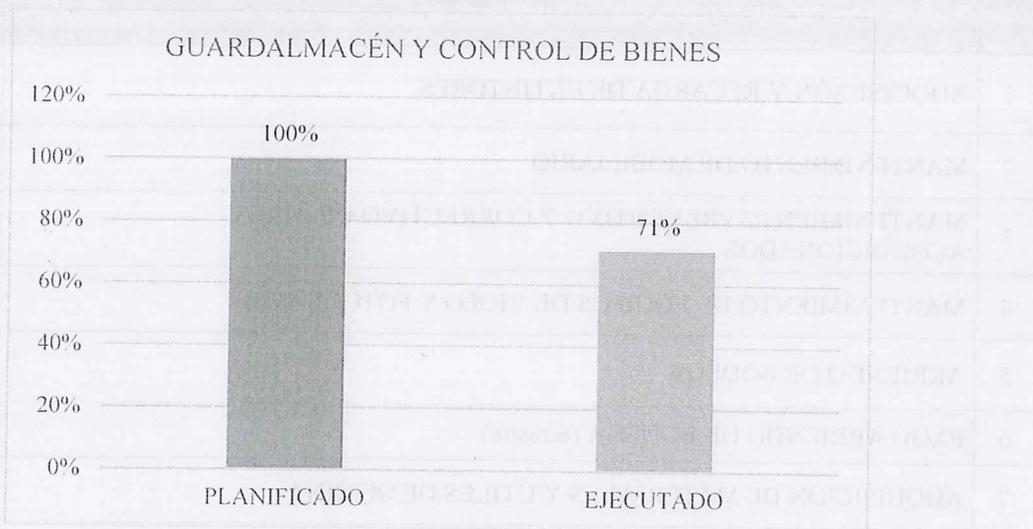
N°	Actividades	EJECUCIÓN
		%
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	50%
2	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES	50%
3	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES OCUPACIONALES	50%
4	CHARLAS DE SEGURIDAD	100%
5	CAPACITACIONES DE SEGURIDAD EXTERNAS	100%
6	ACTIVIDADES SEGURAS	100%
7	COMUNICADOS, AFICHES Y TRÍPTICOS DE SEGURIDAD	100%
8	REVISIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	100%
9	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	100%
10	PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS LABORALES PÚBLICOS Y PRIVADOS	100%
11	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	100%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>86%</b>



### Guardalmacén y Control de Bienes

N°	Actividades	EJECUCIÓN
		%
1	ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES	50%
2	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	0%
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	100%
4	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA	100%
5	ARRIENDO DE BODEGA	100%
6	PAGO ARRIENDO DE BODEGA (arrastre)	100%
7	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	100%
8	PAGO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA (arrastre)	100%
9	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	50%
10	PAGO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO (arrastre)	100%
11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EPCO	50%
12	PAGO ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EPCO	100%
13	PAGO ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EPCO (arrastre)	100%
14	MATRICULA VEHÍCULOS	100%
15	IMPUESTO PREDIAL	100%
16	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	100%
17	SERVICIO RASTREO DE LOS VEHÍCULOS	100%
18	PAGO SERVICIOS RASTREO DE LOS VEHÍCULOS (arrastre)	100%

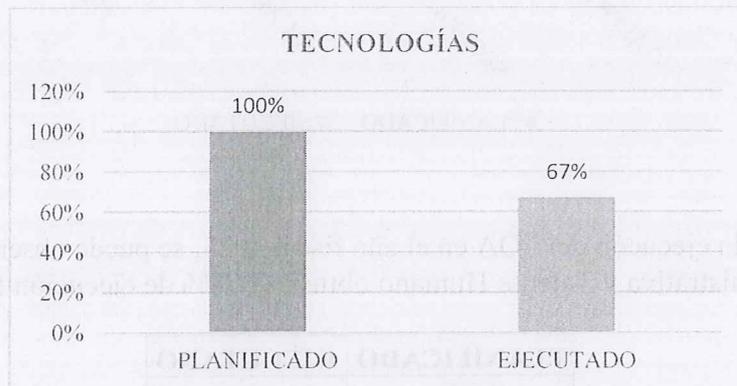
19	ADQUISICIÓN DE TORNES Y TINTA PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN	0%
20	ADQUISICIÓN DE KITS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EPCO TSÁCHILA	0%
21	ADQUISICIÓN DE PARARRAYOS PARA EL TRANSFORMADOR DEL CRIT	0%
22	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LA EPCO TSÁCHILA	75%
23	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	50%
24	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESECHOS	0%
25	CONSTATACIÓN DE LOS BIENES DE LA EPCO	100%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		71%



### Tecnologías:

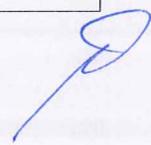
N°	Actividades	EJECUCIÓN
		%
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA ANTIVIRUS	0%
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	100%
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADORAS Y SCANNER	0%
4	PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADORAS Y SCANNER (arrastre)	100%
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0%
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA EPCO TSÁCHILA	100%
7	PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA EPCO TSÁCHILA (arrastre)	100%
8	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER	100%

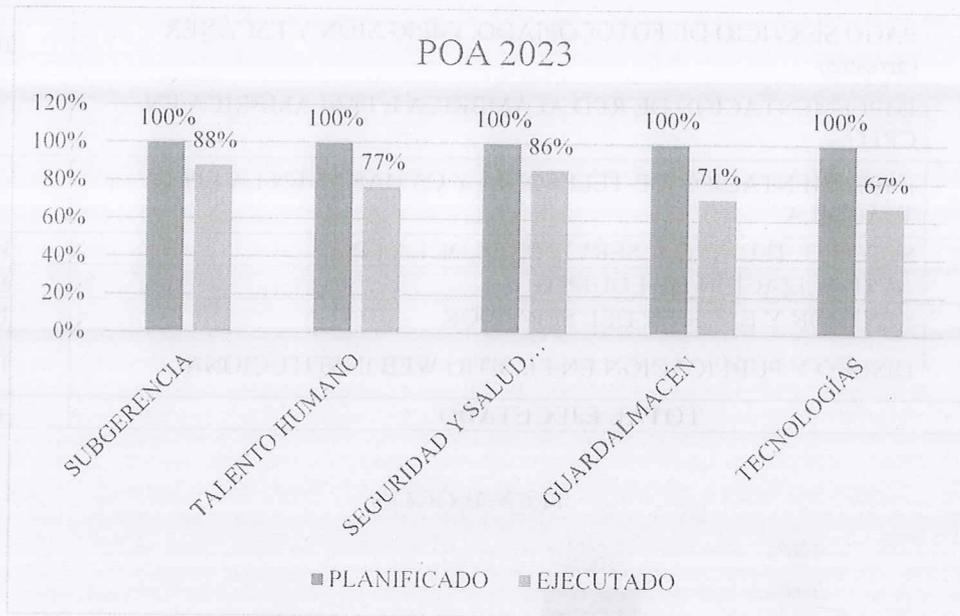
9	PAGO SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER (arrastre)	100%
10	IMPLEMENTACIÓN DE RED ALÁMBRICA E INALÁMBRICA EN CRIT	0%
11	IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA Y CÁMARAS EN LA EPCO TSÁCHILA	0%
12	SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE LA EPCO	100%
13	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS	100%
14	REVISIÓN Y BACK UP DEL SERVIDOR	100%
15	DISEÑO Y PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL	100%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		67%



A continuación, se detalla la ejecución por áreas:

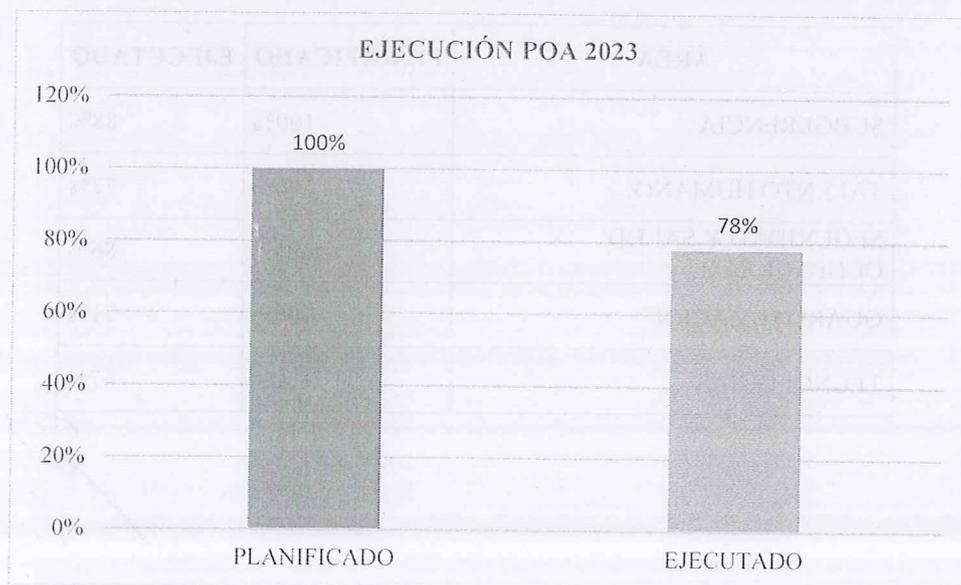
ÁREA	PLANIFICADO	EJECUTADO
SUBGERENCIA	100%	88%
TALENTO HUMANO	100%	77%
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	100%	86%
GUARDALMACÉN	100%	71%
TECNOLOGÍAS	100%	67%





Como resumen de la ejecución del POA en el año fiscal 2023, se puede observar que la Subgerencia Administrativa y Talento Humano obtuvo el 78% de ejecución total.

PLANIFICADO	EJECUTADO
100%	78%

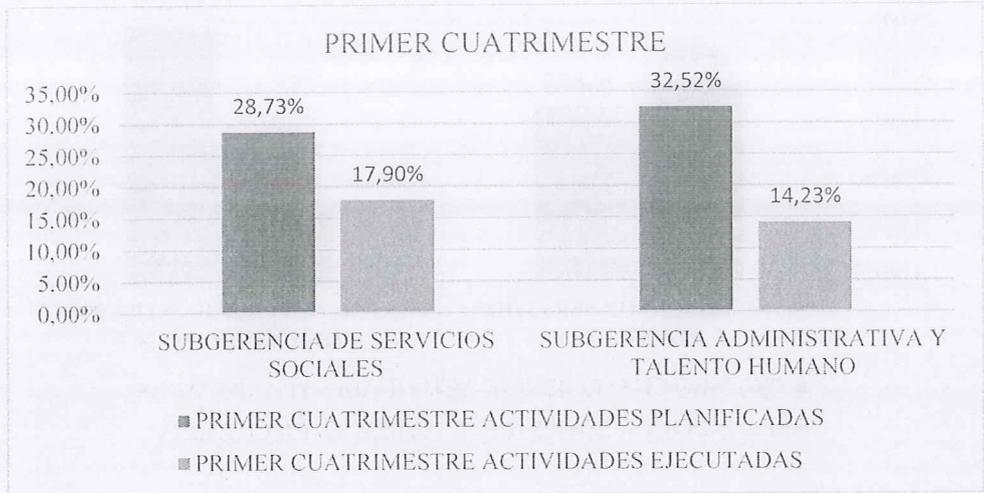


### Plan Anual de Contratación Pública

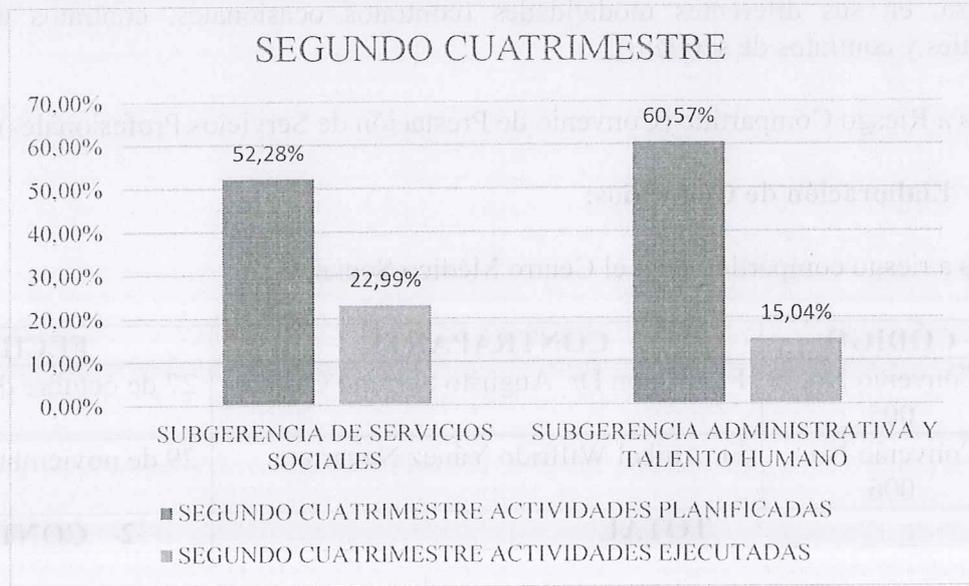
A continuación, se detalla la ejecución del PAC 2023 por cuatrimestres de cada área que contaban con actividades planificadas para su contratación.

	PRIMER CUATRIMESTRE	
	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	28.73%	17.90%

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	32.52%	14.23%
---	--------	--------

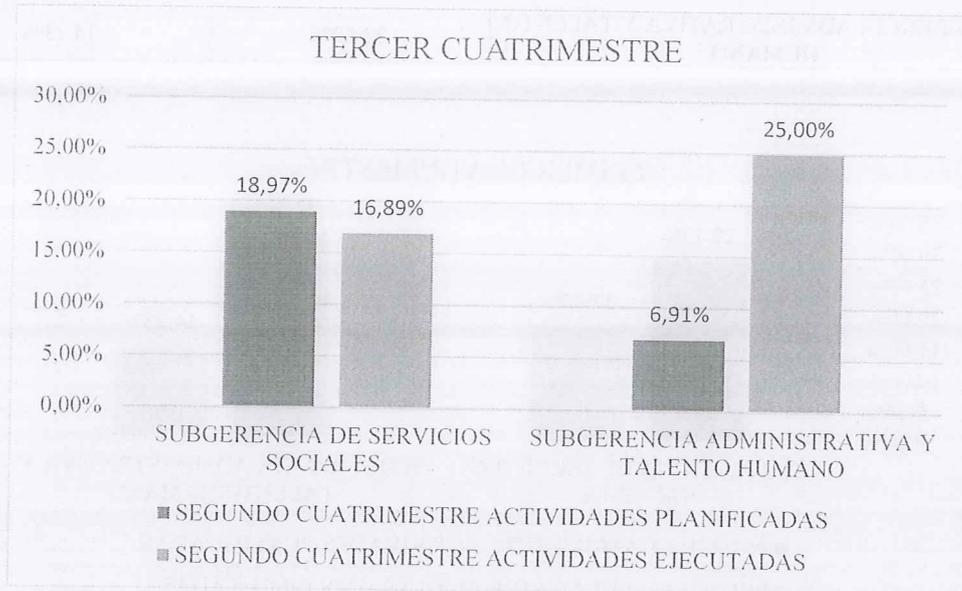


	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	52.28%	22.99%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	60.57%	15.04%



	TERCER CUATRIMESTRE	
	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	18.97%	16.89%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	6.91%	25.00%





### 2.3. ASESORÍA JURÍDICA:

Durante el año 2023, la Asesoría Jurídica de la Empresa realizó las siguientes actividades:

#### 2.3.1. Elaboración de contratos:

La Asesoría Jurídica elaboró todos y cada uno de los contratos para la vinculación del personal a la Empresa, en sus diferentes modalidades (contratos ocasionales, contratos de servicios profesionales y contratos de servicio).

Convenios a Riesgo Compartido (Convenio de Prestación de Servicios Profesionales)

#### 2.3.2. Elaboración de Convenios:

Convenios a riesgo compartido para el Centro Médico Social:

No.	CÓDIGO	CONTRAPARTE	FECHA
1	Convenio No. 005	Fundación Dr. Augusto Serrano Calero	27 de octubre de 2023
2	Convenio No. 006	Ft. Aníbal Wilfrido Yáñez Navarrete	29 de noviembre de 2023
<b>TOTAL</b>			<b>2 CONTRATOS</b>

Asimismo, se suscribieron los siguientes convenios de cooperación interinstitucional:

No.	SERVIDOR	FECHA
1	Parrilleros Santo Domingo de los Tsáchilas	25 de octubre de 2023
2	Colegio Odontológico Santo Domingo de los Tsáchilas	24 de noviembre de 2023
3	Cooperativa Agrícola Mi Tierrita Productiva	11 de diciembre de 2023
<b>TOTAL</b>		<b>3 CONVENIOS</b>

#### 2.3.3. Procesos Judiciales:

1. Presentación de demanda de NULIDAD DE LA RECEPCIÓN DE PLENO DERECHO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, en sede Distrital de la Ciudad de Quito, en contra de la compañía GRUPELSA S.A., y el Ab. Oswaldo Infantes, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, en el cual se le asigno el proceso No. 17811-2023-02075.
2. Presentación de **8 impugnaciones** de tránsito en contra de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, por supuestas contravenciones, esto es, por exceso de velocidad.

#### 2.3.4. Reclamos presentados:

Reclamo presentado ante la Superintendencia de Compañía, con trámite No. 142482-0041-23, por el incumplimiento de Pago de la Aseguradora del Sur C.A., al no proceder con el pago de la póliza de fiel cumplimiento No. 1025388, dentro del contrato No. EPCO-AJ-C-2018-2, suscrito con el CONSORCIO LOS BANCOS, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL NOROCCIDENTE Y AGENCIA LOS BANCOS"

#### 2.3.5. Elaboración de criterios e informes jurídicos:

1. Con fecha 29 de agosto de 2023, se elabora el criterio jurídico, con relación a la petición de la Lic. Mery Jiménez, en la cual solicita el tiempo de 4 horas de lactancia, por el parto múltiple (mellizos).
2. Con fecha 14 de septiembre de 2023, se elabora el criterio jurídico, referente a la factibilidad de la firma del convenio de riesgo compartido con la Fundación Dr. Augusto Serrano Calero.
3. Con fecha 26 de octubre de 2023, se elabora el informe Jurídico, referente a el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2024.
4. Con fecha 10 de noviembre de 2023, se elabora Criterio Jurídico para Reforma al Presupuesto de la Subgerencia de Servicios Sociales.
5. Con fecha 28 de noviembre de 2023, se elabora el Informe Jurídico referente a la notificación de Pleno Derecho en contra del GAD Santo Domingo, en el contrato No. 022-2020.
6. Con fecha 20 de noviembre de 2023, se elabora el Informe Jurídico sobre el examen especial efectuado por la Contraloría General del Estado, referente a la "Ampliación y Rehabilitación a cuatro carriles de la Vía Alóag- Santo Domingo, tramo KFC-Sueño de Bolívar"
7. Con fecha 30 de noviembre de 2023, se elabora el Informe Jurídico para el pago a la Proveedorora y Servicios Almache, la cual construyó un muro en casa de la Sra. Lucy Tobar.
8. Con fecha 06 de diciembre de 2023, se elabora el informe Jurídico para el pago de valores adeudados al Ministerio de Inclusión Económica y Social.
9. Con fecha 07 de diciembre de 2023, se elabora Criterio Jurídico para Reforma al Presupuesto de la Subgerencia de Construcciones y Vialidad.

#### 2.3.6. Elaboración de oficios para firma de la máxima autoridad:

Oficio No. EPCO-GG-ENB-2023-11-21-04, de fecha 21 de noviembre de 2023, el cual fue dirigido a la Arq. Fanny Francisco Freire Rendón, ANALISTA ZONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2, de la Subdirección de Educación Distrital de Guayaquil, relacionado con el contrato No. 0042, cuyo objeto es "**Repotenciación de los Colegios Provincia de Tungurahua y Técnico Febres Cordero**", en el que se manifiesta la inconformidad por la supuesta multa impuesta a la EPCO TSÁCHILA, y recordándole que esta Administración Pública realizó rubros nuevos por el valor de \$ USD 231.571,23 (doscientos treinta y un mil quinientos

setenta y uno con 23/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que nunca fueron cancelados.

### **2.3.7. Comparecencia en procedimientos de mediación:**

1. Con fecha 29 de agosto de 2023, se invitó a la EPCO TSÁCHILA a una audiencia de mediación, con el objeto de pago de honorarios profesionales al Ing. Roberto Gómez, Analista de Obras Civiles, en el cual se llegó a un acuerdo de pago, por la cantidad de \$2.118,00 (dos mil ciento dieciocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
2. Con fecha 29 de agosto de 2023, se invitó a la EPCO TSÁCHILA, a una audiencia de mediación, con el objeto de pago de honorarios profesionales, por parte del Ing. Jhonny Patricio Cevallos, Analista Eléctrico, en el cual se llegó a un acuerdo de pago, por la cantidad de \$1.059.00 (mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América).
3. Se invitó a la EPCO TSÁCHILA a la PRIMERA INVITACIÓN EXTRAJUDICIAL No. 06122023, de fecha 29 de agosto de 2023, con el objetivo de tartar el pago de rubros por el trabajo de restitución del cerramiento en casa de la Sra. Lucy Tobar, el cual se vino abajo por los trabajos derivados de la ampliación y rehabilitación del tramo Sueño de Bolívar- KFC, por un valor de US\$ 25.826,24 (Veinte y seis mil quinientos ochenta y cinco con 24/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

### **2.3.8. Elaboración de resoluciones administrativas:**

1. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-08-04-01, de fecha 4 de agosto de 2023.
2. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-08-24-01, de fecha 24 de agosto de 2023, en donde se inicia el proceso de Terminación Unilateral del Contrato de Alianza Estratégica No. EPCO-AJ-C-2018-2, suscrito el 21 de agosto de 2021, en ALIANZA ESTRATÉGICA, con CONSORCIO LOS BANCOS, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL NOROCCIDENTE Y AGENCIA LOS BANCOS"
3. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-09-13-01, de fecha 13 de septiembre de 2023, en donde se inicia el proceso de Terminación Unilateral del Contrato de Alianza Estratégica No. EPCO-GG-AE-2022-001, suscrito el 22 de septiembre de 2022, en ALIANZA ESTRATÉGICA, con la Ing. Mónica Paulina Huilcapi Cando, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO: KFC SUEÑO DE BOLÍVAR".
4. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-CP-2023-015, de fecha 13 de septiembre de 2023, para la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
5. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-09-21-02, de fecha 21 de septiembre de 2023, en el cual se deja sin efecto la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-09-13-01, de fecha 13 de septiembre de 2023, la que contiene el inicio de proceso de Terminación Unilateral del Contrato de Alianza Estratégica No. EPCO-GG-AE-2022-001, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO: KFC SUEÑO DE BOLÍVAR."

6. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-09-21-01, de fecha 21 de septiembre de 2023, dentro del cual se da por terminado, de forma unilateral, el contrato de Alianza Estratégica No. EPCO-AJ-C-2018-2, suscrito el 20 de agosto de 2018, entre la EPCO TSÁCHILA y el CONSORCIO LOS BANCOS, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL NOROCCIDENTE Y AGENCIA LOS BANCOS. "
7. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-2023-10-04-01, de fecha 04 de octubre de 2023, para la aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual (POA).
8. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-CP-2023-016, de fecha 05 de octubre de 2023, para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICINA PARA EQUINOS DEL PROYECTO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y TERAPÉUTICO"
9. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-2023-017, de fecha 06 de octubre de 2023, para la Adquisición de Atril.
10. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-ENB-2023-10-10.01, de fecha 10 de octubre de 2023, para la aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual (POA), para la Subgerencia Administrativa y Talento Humano.
11. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-10-10-02, de fecha 10 de octubre de 2023, en el cual se aprueba la novena reforma presupuestaria y el traspaso interno de recursos de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, presentado por la Subgerencia Administrativa y Talento Humano.
12. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-CP-2023-018, de fecha 19 de octubre de 2023, en el cual se declara desierto el proceso de Subasta Inversa Electrónica de la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICINA PARA EQUINOS DEL PROYECTO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y TERAPÉUTICO"
13. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-11-10-01, de fecha 10 de noviembre de 2023, en el cual se aprueba la décima segunda reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales
14. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2023-11-10-02, de fecha 10 de noviembre de 2023, en el cual se aprueba la décima reforma presupuestaria y el traspaso interno de recursos de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales.
15. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-2023-11-2023-01, de fecha 22 de noviembre de 2023, en la cual se aprueba la Quinta Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC), presentada por la Subgerencia de Servicios Sociales.
16. Elaboración de la Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-23-12-01-01, de fecha 01 de diciembre de 2023, dentro del cual se da inicio al trámite de Terminación unilateral, al Aliado Estratégico Ing. Mónica Huilcapi, del contrato de Alianza Estratégica No. EPCO-GG-AE-2022-001, suscrito el 22 de septiembre de 2022, entre la EPCO TSÁCHILA y la Ing. Mónica Huilcapi, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO: KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR"

17. Elaboración de la Resolución No. EPCO- RA-GG-ENB-2023-12-11-01, de fecha 11 de diciembre de 2023, en la cual se aprueba la décima cuarta reforma del Plan Operativo Anual (POA), presentada por la Subgerencia de Servicios Sociales.

### 2.3.9. Procesos judiciales:

Presentación de una Diligencia Preparatoria en contra de la Empresa Eléctrica Quito, dentro del cual se solicita una Inspección Judicial, para valorar los avances que se hizo dentro de la obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO", fue presentada en la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ya que la obra se encuentra en dicho Cantón, con número de Proceso 17267-2023-00205G, SE ENCUENTRA EN PROCESO, el Juez designado por sorteo para este proceso se encuentra pendiente de despacho.

### 2.4. SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES:

Dentro de la Subgerencia de Servicios Sociales, durante el año 2023, se ejecutaron seis (6) proyectos sociales, encaminados a grupos de atención prioritaria, mismos que me permito detallar a continuación:

1. Atención integral al Adulto Mayor de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
2. Desarrollo y Fomento Integral para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer Santo Domingo de los Tsáchilas.
3. Encuentros de Niñas Niños y Adolescentes para el Buen Vivir.
4. Centro De Rehabilitación Integral Terapéutico.
5. Centro Médico Santo Domingo Solidario.
6. Educación, promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a niños, niñas y adolescentes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Asimismo, vale señalar que, durante el año 2023, se ejecutaron ocho (8) reformas al Plan Operativo Anual – POA- y Presupuesto de los proyectos sociales, como también cuatro reformas del Plan Anual de Contrataciones -PAC-.

A continuación, se realizará un detalle pormenorizado de los resultados que arrojan cada uno de los proyectos sociales:

#### 2.4.1. Atención Integral al Adulto Mayor de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas:

**Objetivo del proyecto:** Brindar atención al adulto mayor, mediante espacios alternativos y atención domiciliaria que promuevan el envejecimiento activo y saludable.

**Número de usuarios/personas beneficiadas:** 500 adultos mayores (mujeres y hombres).

**Número de Personal a cargo:** 1 Analista, 1 Psicólogo, 1 Rehabilitador Físico, 1 Conductor, 5 Promotores, total 9 servidores.

**Ubicación o sector donde se ejecuta el proyecto:** 10 sectores rurales y 10 urbanas.

**Presupuesto del proyecto:** USD \$ 128,719.08 (un millón doscientos veinte y ocho mil ciento diecinueve con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América)

**Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades del proyecto:** 100%.

**Modalidad de Atención:** Se realizaron actividades telemáticas y atención domiciliaria.

**Estado actual:** Las actividades se realizaron de acuerdo con lo planificado en el cronograma correspondiente, lográndose atender a quinientos (500) usuarios con éxito dentro de los 20 sectores definidos para el proyecto.

#### **2.4.2. Desarrollo y Fomento Integral para la erradicación de la Violencia contra la Mujer en Santo Domingo de los Tsáchilas:**

**Objetivo del proyecto:** Mejorar la condición socio emocional y fomento de su economía en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en coordinación con la familia y articulación con la comunidad, mediante atención integral y profesional con la modalidad grupal, visitas domiciliarias y telemáticamente para garantizar una vida digna con iguales oportunidades.

**Número de usuarios/personas beneficiadas:** 1.260 mujeres fueron beneficiadas de las actividades realizadas por el proyecto durante el año 2023.

**Número de Personal a cargo:** 1 Analista, 1 Abogado, 1 Técnico de Emprendimiento, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 1 Conductor, 6 Promotores, total 12 servidores.

**Ubicación del proyecto:** En 42 sectores rurales y urbanos.

**Presupuesto del proyecto:** \$190,587.40 (ciento noventa mil quinientos ochenta y siete con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América)

**Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades del proyecto:** 100%

**Modalidad de Atención:** Se realizaron actividades en modalidad grupal telemáticas y atención domiciliaria

**Estado actual:** Las actividades se realizaron de acuerdo con lo planificado en el cronograma correspondiente, lográndose atender 1.260 usuarias con éxito.

#### **2.4.3. Encuentros de Niñas, Niños y Adolescentes para El Buen Vivir:**

**Objetivo del proyecto:** Generar la participación activa de adolescentes y jóvenes mediante la atención bio-Psico-social, como actividades, culturales, artísticos, deportivos y puntos de liderazgo en acciones formativas, preventivas, buen uso del tiempo libre y de intervención a favor de su bienestar y localidad, para garantizar una vida digna con iguales oportunidades.

**Número de usuarios/personas beneficiadas:** 900 usuarios entre niñas, niños y adolescentes.

**Número de Personal a cargo:** 1 Analista, 1 Psicóloga, 1 Técnica de música, 1 Técnico de futbol, 1 Asistente de futbol, 1 Técnica de actividades lúdicas, 1 Técnica de danza, 1 Abogada, 1 Conductor, 4 Promotores, total 13 servidores.

**Ubicación o sector donde se ejecuta el proyecto:** En 30 sectores entre rurales y urbanos.



Además, se realizaron actividades con NNA's en situación de movilidad humana conjuntamente con FUDELA (Fundación de las América).

Finalmente, el proyecto implementó la Escuela Permanente de Fútbol y Escuela Permanente de Música.

**Presupuesto del proyecto:** \$ 186,103.24 (ciento ochenta y seis mil ciento tres con 24/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades del proyecto:** 100%

**Modalidad de Atención:** Se realizaron actividades en modalidad grupal, telemática y visita domiciliaria (en los casos en lo que ameritó)

**Estado actual:** Las actividades se realizaron de acuerdo a lo planificado, lográndose llegar a los 900 niños, niñas adolescentes de la Provincia.

#### 2.4.4. Centro de Rehabilitación Integral Terapéutico:

**Objetivo del proyecto:** Brindar atención prioritaria a personas con discapacidad, a través de las terapias terapéuticas, como es la Rehabilitación Física, Terapia del Lenguaje, Psico-rehabilitación, Hidroterapia y Equino Terapia, mediante actividades de manera telemática, atenciones domiciliarias y presenciales, para garantizar una vida digna con iguales oportunidades.

**Número de usuarios/personas beneficiadas:** El CRIT atendió el año 2023, a quinientos (500) usuarios con discapacidad, en las distintas ramas, estas son Terapia de Lenguaje, Equinoterapia, Psico rehabilitación, Rehabilitación Física de las cuales se atendieron a todos los usuarios inscritos cumpliendo la meta de los 500 usuarios.

**Número de Personal a cargo:** Personal a cargo de este proyecto: 1 Analista, 2 Cuidadores de equinos, 1 Asistente ciudadano, 1 Nutricionista, 1 Rehabilitadora Física, 3 Terapistas de Lenguaje, 1 Psico rehabilitadora, 1 Conductor, 14 Promotores, 2 Auxiliares de Servicios, total 27 servidores.

Otra parte, vale la pena mencionar que la Empresa Pública cuenta con 13 equinos, para brindar las terapias.

**Ubicación o sector donde se ejecuta el proyecto:** Vía Santo Domingo la Concordia km 2 1/2 margen derecho, ingreso carretero lastrado.

**Presupuesto del proyecto:** \$ 868,509.42 (ochocientos sesenta y ocho mil quinientos nueve con 42/100 dólares de los Estados Unidos de América)

**Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades del proyecto:** 96,87%.

**Modalidad de Atención:** Las distintas terapias y/o consultas (en el caso de nutrición) se realizan manera presencial en el CRIT.

**Estado actual:** Las actividades se realizaron de acuerdo con lo planificado en el cronograma correspondiente, lográndose atender a 500 usuarios del proyecto.

#### 2.4.5. CENTRO MÉDICO SOCIAL SANTO DOMINGO SOLIDARIO:

**Objetivo del proyecto:** Brindar atención integral como la medicina General: Terapia física, Odontología. Medicina alternativa, Acupuntura Atención y el Laboratorio Clínico a los sectores vulnerables - prioritarios y público en general solidariamente con los que menos tienen en Santo Domingo de los Tsáchilas.

**Número de usuarios/personas beneficiadas:** Se realizaron 3.600 atenciones, incluidos las personas a quienes a brindó atenciones por medio de jornadas médicas en territorio.

De las cuales se brindó atención a 3.969 durante el periodo del año 2023, de sectores urbanos y rurales de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**Número de Personal a cargo:** 1 Analista, 1 Auxiliar servicios Generales, 1 Enfermera, 1 Cajera, 1 Auxiliar en Rehabilitación física, total 5 servidores.

**Ubicación o sector donde se ejecuta el proyecto:** Av. de los Colonos y Calle Julio César Bermeo, Oficinas Administrativas de la Empresa.

**Presupuesto del proyecto:** \$85,237.54 (ochenta y cinco mil doscientos treinta y siete con 54/100 dólares de los Estados Unidos de América)

**Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades del proyecto:** 100%

**Modalidad de Atención:** Presencial mediante consultas en las instalaciones del centro médico; y, y remotas a través de brigadas médicas.

**Estado actual:** Las atenciones a los usuarios, a través del Centro Médico, se realizaron de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8 hasta las 17 h00. Por otra parte, las atenciones médicas a través de brigadas, se ejecutaron en los sectores definidos en el cronograma del proyecto.

#### 2.4.6. Educación, Promoción, Prevención y Recuperación de la Salud Bucal a Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

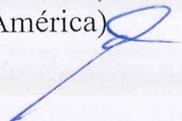
**Objetivo del proyecto:** Generar salud y bienestar a través de la atención odontológica, en la cual se entregará servicio de salud bucal como: revisión, profilaxis, calzas y extracciones, procesos odontológicos necesarios para la prevención y cuidado de los usuarios menores de edad a quien va dirigido este tipo de atención médica.

**Número de usuarios/personas beneficiadas:** Se realizó la atención a 4.121 usuarios del proyecto y a 3.639 en campañas de salud bucal, dando un total de 7.760 durante el periodo del año 2023; personas que pertenecen a sectores urbanos y rurales de la Provincia.

**Número de Personal a cargo:** 1 Analista, 3 Odontólogas, 3 Asistentes de Odontología, 1 Conductor, total 8 servidores.

**Ubicación o sector donde se ejecuta el proyecto:** Las campañas odontológicas se llevaron a cabo en 10 parroquias rurales y en 20 sectores urbano marginales de la Provincia.

**Presupuesto del proyecto:** \$137,119.48 (ciento treinta y siete mil ciento diecinueve con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América)



**Porcentaje de ejecución del cronograma de actividades del proyecto: 91,63%**

**Modalidad de Atención:** En territorio, conforme la socialización con los líderes comunitarios con la finalidad de captar el número de atenciones a brindar.

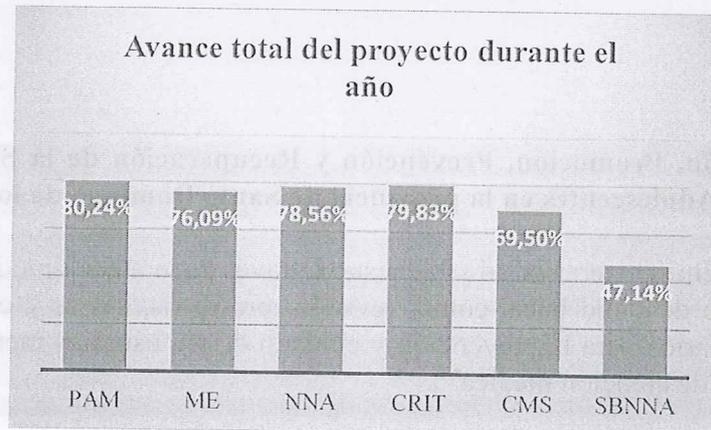
**2.4.7. Presupuesto Invertido:**

Conforme lo antes mencionado, la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., destinó el valor de USD \$ 1.747.456,73 (un millón setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 73/100 dólares los Estados Unidos de América) para los seis proyectos sociales arriba mencionados.

**2.4.8. Cálculo de avance de los proyectos durante el año 2023:**

	PAM	ME	NNA	CRIT	CMS	SBNNA
Avance proyecto primer trimestre	91.72%	55,76%	64.14%	66,98%	38%	40,60%
Avance proyecto segundo trimestre	53,51%	69,26%	72,03%	77,08%	60%	40%
Avance proyecto tercer trimestre	82%	84,73%	83,46%	84,12%	90%	54,45%
Avance proyecto cuarto trimestre	93,75%	94,64%	94,64%	91,15%	90%	53.51%
Avance total del proyecto durante el año	80,24%	76,09%	78,56%	79,83%	69,50%	47,14%

**Gráfico generalizado de los proyectos con porcentaje de ejecución:**



**Gráfico atención de usuarios por proyecto:**

### 2.5.1.1. Actividad: Mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos – cubiertas de canchas deportivas:

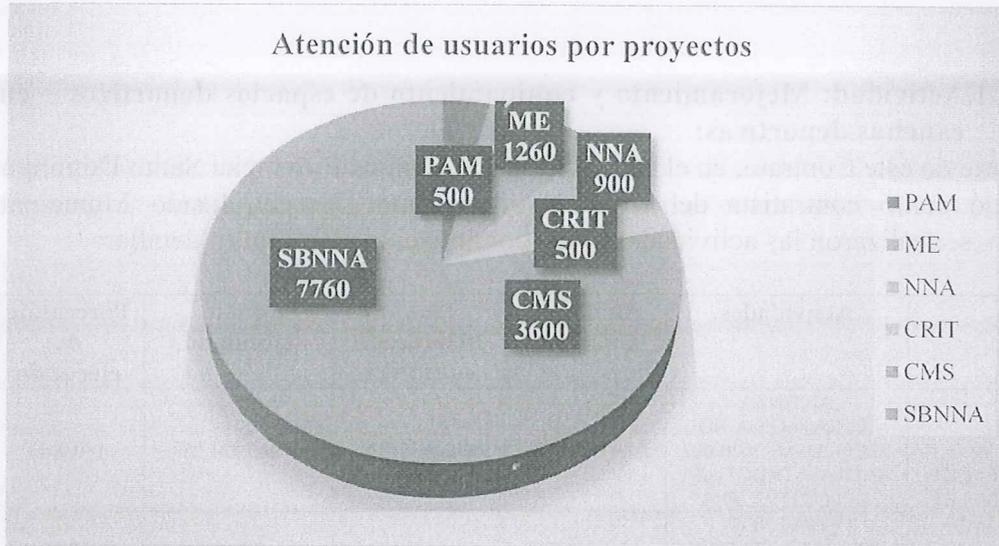
Como parte de este Contrato, en el cual la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., actuó como contratista del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, se realizaron las actividades que a continuación me permito detallar:

Proyecto	Actividades	Monto de Contrato	Monto Planificado en el POA	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución	Estado
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS CUBIERTAS DE CANCHAS DEPORTIVAS	ALIANZA ESTRATÉGICA NO. EPCO-AJ-AE-2020-002 "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2019	\$ 1.508.747,36	\$ 183.521,08	\$ 183.521,08	100,00%	Se encuentra liquidado y suscrita el Acta Recepción Definitiva
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 4.561,52	\$ 4.561,52	\$ 0,00	0,00%	No presenta documentación para el pago

### 2.5.1.2. Actividad: Ampliación y rehabilitación a cuatro carriles del tramo vial: KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR:

Proyecto	Actividades	Monto de Contrato	Monto Planificado en el POA	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución	Estado
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO VIAL: KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR-INGENIERÍA CIVIL	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO VIAL: KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR-INGENIERÍA CIVIL	\$ 8.154.797,86	\$ 1.915.404,98	\$ 1.337.261,33	69,82%	Mediante el Cuarto Adendum al Convenio de ejecución para la "AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO VIAL KFC - SUEÑO DE BOLÍVAR", se aprobó incrementar al monto del convenio el valor de \$ 773.979,32, valor que no incluye IVA, por las órdenes de cambio (incremento de cantidades)
	REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO DEL TRAMO VIAL: KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR	\$ 1.344.622,72	\$ 804.306,16	\$ 490.802,13	61,02%	A la fecha de elaboración del presente informe, el acta Recepción Provisional
	CONTRATACIÓN TANQUERO AGUA PARA CONTROL DE POLVO DEL PROYECTO KFC SUEÑO DE BOLÍVAR	\$ 37.500,00	\$ 37.500,00	\$ 15.043,71	40,12%	Se encuentra suscrita el Acta Recepción definitiva
	CONTRATACIÓN PARA ALQUILER DE BATERÍAS SANITARIAS MÓVILES PARA EL PROYECTO KFC SUEÑO DE BOLÍVAR	\$ 4.080,00	\$ 4.080,00	\$ 1.983,88	48,62%	Se encuentra suscrita el Acta Recepción definitiva
	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES GRANDES DEL PROYECTO:	\$ 4.553,22	\$ 4.553,22	\$ 4.507,69	99,00%	Se encuentra suscrita el Acta Recepción definitiva

Atención de usuarios por proyectos



## 2.5.SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES Y VIALIDAD:

De conformidad con el Ordenanza de creación de la Empresa Pública Provincial Santo Domingo Construye EP., la Subgerencia de Construcciones y Vialidad es la encargada de prestar servicios de calidad en asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación, producción de materiales de construcción, ejecución de obras de riego y drenaje, obras de infraestructura relacionadas con la competencia en diseño, obras civiles, mantenimiento de sistemas viales y afines, construcción de viviendas y programas de interés social. En general servicios complementarios a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

### 2.5.1. Actividades desarrolladas:

La Subgerencia de Construcciones y Vialidad, durante el periodo fiscal 2023, ha ejecutado las siguientes obras, que constan dentro de su Plan Operativo Anual a manera de actividades:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS CUBIERTAS DE CANCHAS DEPORTIVAS	\$ 183.521,08	97,57%	SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA. NO SE EJECUTÓ LA TOTALIDAD DE LA OBRA POR DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE (GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO)
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO VIAL: KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR	\$ 2.177.396,50	60,14%	LA OBRA SE ENCUENTRA SUSPENDIDA EL PLAZO. A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME, LA OBRA CIVIL Y EL SISTEMA ELÉCTRICO SE ENCUENTRAN CONCLUIDOS, QUEDANDO PENDIENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.360.917,58</b>	<b>43,09%</b>	

	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO VIAL KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR					
	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA EL DESALOJO DE ESCOMBROS (TRONCOS Y RAMAS) PROCEDENTE DE LA TALA DE ARBOLES GRANDES DEL TRAMO VIAL KFC-SUEÑO DE BOLÍVAR	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	\$ 6.237,00	99,00%	Se encuentra suscrita el Acta Recepción definitiva
	CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO KFC SUEÑO DE BOLÍVAR	\$ 454.161,41	\$ 454.161,41	\$ 243.511,62	53,62%	Se encuentra suscrita el Acta Recepción definitiva
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 347.956,03	\$ 347.956,03	\$ 78.049,14	22,43%	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO
	<b>TOTAL</b>	\$ 14.369.683,04	\$ 5.478.545,41	\$ 2.360.917,58	<b>43,09%</b>	

Por otra parte, existen actividades que constan dentro del PLAN OPERATIVO ANUAL del año 2023, pero que no han sido ejecutadas por diversos motivos, entre ellos, contratos concluidos donde no se ha suscrito el acta de entrega recepción definitiva y problemas legales, mismas que me permito detallar a continuación:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	COLEGIO VICTOR HUGO MORA	\$ 0,00	0,00%	SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
2	COLEGIO JUAN EMILIO MURILLO	\$ 0,00	\$ 0,00	SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
3	COLEGIO JOSE PERALTA	\$ 0,00	0,00%	EL CONTRATO FUE TERMINADO DE FORMA UNILATERAL Y ANTICIPADA, SE DEBEN DEVOLVER VALORES DE ANTICIPO NO DEVENGADO

4	COLEGIO FEBRES CORDERO	\$ 0,00	0,00%	SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
5	COLEGIO TUNGURAGUA	\$ 0,00	0,00%	SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL
8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	\$ 0,00	0,00%	EL CONTRATO FUE TERMINADO DE FORMA UNILATERAL Y ANTICIPADA, SE DEBEN DEVOLVER VALORES DE ANTICIPO NO DEVENGADO

Con base a lo antes expuesto, se concluye que la Subgerencia de Construcciones y Vialidad, de acuerdo con lo planificado en Plan Operativo Anual 2023, ejecutó el 43,09% del Presupuesto del Ejercicio Económico 2023, que equivale a un monto de \$ 2.360.917,58 (dos millones trescientos sesenta mil novecientos diecisiete con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América).

### 3. CONCLUSIONES:

- La Empresa, durante el ejercicio económico 2023, ha cumplido con la mayoría de las obligaciones de cada una de las funciones; los gastos corrientes y de inversión se encuentran respaldados con las transferencias de la asignación por parte del GAD Provincial.
- Se encuentran pendientes las asignaciones de los meses de noviembre y diciembre del año 2023 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- El porcentaje de ejecución financiera promedio de la institución con excepción del valor netamente contable y del valor del programa 30 Servicios económicos que corresponde a valores de arrastre de la administración anterior y que por ende se encuentra en inactividad comercial, representa el **55,48%**.
- Se han realizado trece reformas presupuestarias en el ejercicio económico del año 2023, en las que, se realizaron suplementos, disminuciones de crédito y traspasos al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, de las cuales, siete fueron aprobadas mediante Resolución Administrativa y seis fueron aprobadas por el Directorio.
- El porcentaje de cumplimiento de los programas y proyectos de cada una de las funciones ha sido inferior a los niveles establecidos en la normativa económica, debido a, la falta en la consecución de la totalidad de los proyectos planificados, no obstante, la Subgerencia de Construcciones y vialidad cuenta con un porcentaje menor por proyectos que son partidas de arrastre del año anterior y obras de construcción que se encuentran en ejecución.

- La Subgerencia de Servicios Sociales contó con un valor de USD \$ 1.747.456,73 (un millón setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 73/100 dólares los Estados Unidos de América) para los seis proyectos sociales, obteniéndose los siguientes indicadores:

**Proyecto Adulto Mayor: 80.24%**

**Mujer Emprendedora: 76.09%**

**Niños, Niñas y Adolescentes: 78.56%**

**Centro de Rehabilitación Integral Terapéutico: 79.83%**

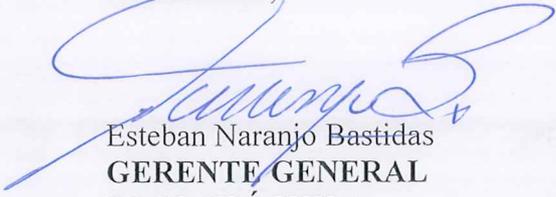
**Centro Medio Santo Domingo Solidario: 69.50%**

**Salud Bucal para niños, niñas y adolescentes: 47.14 %**

- De los convenios a riesgo compartido suscritos, la especialidad del Centro Médico Social que más recursos aporta a la institución es la especialidad de Rehabilitación física, contribuyendo a los ingresos de la empresa.
- Las cuentas contables específicamente las cuentas por cobrar, se encuentran elevadas por la acumulación de valores de administraciones de periodos anteriores, por anticipo de obras que se encuentran pendientes de devengar y proyectos que no han sido liquidados.
- Los indicadores financieros, tanto de ingresos y egresos, reflejan una ejecución menor, particularmente por los procesos que forman parte del proyecto “Ampliación de la vía Alóag Santo Domingo, tramo KFC – Sueño de Bolívar”, debido a que faltan planillas por registrar y pagar, en consecuencia, se mantiene un valor pendiente del tercer desembolso lo que refleja un impacto presupuestario mayoritario por la magnitud del rubro.
- Se debe gestionar la liquidación de los proyectos que ya cumplieron con el tiempo de contrato, para proceder con la liquidación económica, debido a que, la empresa conserva sus registros y se encuentran pendientes valores que incrementan las cuentas y partidas.
- La empresa también cuenta con la Función 3, la misma que corresponde a la ZONA ILCO, que se encuentra en inactividad comercial, sin embargo, posee valores de arrastre por lo que se generó la necesidad del registro.
- El flujo de caja fue implementado a partir del mes de julio 2023, por lo que, al contar con una sola cuenta bancaria institucional, todos los movimientos son incorporados a la misma, por ello, se realizó una clasificación estimativa de los ingresos y egresos con información histórica, para obtener una aproximación de la liquidez con la que cuenta la empresa, con el fin de que sirva como un instrumento para la toma de decisiones administrativas.
- Los indicadores financieros arrojaron resultados positivos puesto que la relación entre los componentes refleja superávit económico, debido a la adecuada gestión institucional en los recursos.
- En contexto general, la empresa cuenta con solvencia y liquidez necesaria para cubrir las obligaciones contraídas a corto, mediano y largo plazo, por lo que posee más activos que deuda, los gastos corrientes y de inversión se encuentran resguardados con las transferencias de la asignación por parte del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas siendo un rubro indispensable, por lo que no se debe descuidar el flujo del

efectivo, con el fin de evitar que se presenten dificultades futuras con las obligaciones institucionales.

Atentamente,



Esteban Naranjo Bastidas  
**GERENTE GENERAL**  
**EPCO TSÁCHILA**